



TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DEL SOBRE B y C DEL PLIEGO

**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCALERA DE EMERGENCIA DE SALIDA
DEL GRUISTA Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA EXISTENTE SOBRE LOS
MUELLES DE CARGA PARA LA EVACUACIÓN DE LA PLANTA DE
VALORIZACIÓN ENERGÉTICA (PVE) EN SANT ADRIÀ DE BESÓS**

NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1097



ÍNDICE

1	OBJETO.....	3
2	DATOS DE PARTIDA.....	3
3	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS AUTOMÀTICAS (HASTA 100 PUNTOS)	3
3.1	Oferta económica (V1 hasta 35 puntos)	3
3.2	Reducción del Plazo de ejecución (V2 hasta 15 puntos)	4
3.3	Condiciones sociales (V3 hasta 5 puntos)	4
3.4	Resumen y puntuación total obtenida	5
4	RESUMEN DE LA VALORACION DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR.....	5
5	VALORACIÓN TOTAL OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA.....	6



1 OBJETO

El objeto de este documento es la evaluación técnica de cada uno de los licitadores presentados al concurso de licitación para la “*OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCALERA DE EMERGENCIA DE SALIDA DEL GRUISTA Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA EXISTENTE SOBRE LOS MUELLES DE CARGA PARA LA EVACUACIÓN DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA (PVE) EN SANT ADRIÀ DE BESÓS*”.

Las ofertas presentadas se corresponden a lo expuesto en los documentos de este pliego, y a continuación se valoran el contenido de la oferta del sobre C, correspondiente al anexo nº 2 del expediente CTTE1113, respecto a criterios evaluables automáticamente

2 DATOS DE PARTIDA

Solo se ha presentado una sola empresa para la evaluación, y es la siguiente:

TALLERS VIDAL AMILL SLU

Para proceder con la valoración se han tenido en cuenta la documentación presentada en el **anejo número 2** de la oferta presentada por el concursante.

3 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS (HASTA 100 PUNTOS)

Los criterios valorables mediante fórmulas automáticas establecidos en el Pliego de cláusulas particulares están descritos a continuación y corresponden al 55% de la puntuación final, esto es hasta **55 puntos**.

Los criterios de valoración de la solución técnica son:

- Oferta económica (hasta 35 puntos)
- Reducción del plazo de ejecución (hasta 15 puntos)
- Condiciones sociales (hasta 5 puntos)

3.1 Oferta económica (V1 hasta 35 puntos)

La fórmula de evaluación es la expuesta en el pliego de condiciones y es la que sigue:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Presupuesto de licitación} - \text{Oferta}}{\text{Presupuesto de licitación} - \text{Oferta más económica}} \times \text{Puntuación máxima}$$

Se consideran ofertas desproporcionadas las que cumplan alguno de los criterios siguientes:

- En caso de haber un único licitador, las ofertas que sean inferiores a un diferencial de 25 puntos porcentuales en relación con el presupuesto máximo establecido al procedimiento.
- Las ofertas que sean inferiores a un diferencial de 10 puntos porcentuales en relación al promedio de las ofertas.



- Si el número de licitadores es superior a 10, mediante el cálculo del promedio de las ofertas se podrá prescindir de la oferta más alta si hay una diferencia superior al 5% respecto de la oferta inmediatamente inferior.
- Si el número de licitadores es superior a 20, mediante el cálculo del promedio de las ofertas se podrán excluir una o las dos ofertas más caras siempre que una con la otra o ambas tengan un diferencial superior al 5% respecto de la siguiente oferta.

A continuación, se presenta la evaluación de este criterio:

Presupuesto base de licitación: **133.564,40 €**

Puntuación máxima 35,00

Oferta más económica 119.847,34 €

Licitadores	oferta económica	% Baja	Despropor.	Puntuación V1
TALLERS VIDAL AMILL SLU	119.847,34 €	10,27%	No	35,00

Promedio de las ofertas 119.847,34

Baja promedio 10,27%

Baja máxima 20,27%

Ninguna de las ofertas se considera desproporcionada según los criterios anteriores.

3.2 Reducción del Plazo de ejecución (V2 hasta 15 puntos)

En el pliego se establece un plazo de ejecución máximo de 12 semanas desde el acta de replanteo hasta la finalización de la instalación de los equipos y las obras previstas en el para el acondicionamiento y reparación en las instalaciones en el CTRM de Gavà.

Se puntúa en este criterio la mejora del plazo de ejecución establecido en el pliego según la siguiente tabla:

Plazo de ejecución desde el acta de replanteo.	Puntuación
Plazo de ejecución de 12 semanas	0 puntos
Plazo de ejecución de 10 semanas	7,5 puntos
Plazo de ejecución de 8 semanas	15 puntos

A continuación, se presenta la evaluación de este criterio:

Plazo de ejecución establecido en el pliego: 12,00 semanas

Puntuación máxima: 40,00

Licitadores	Plazo ofertado en semanas	Puntuación V2
TALLERS VIDAL AMILL SLU	8	40,00

3.3 Condiciones sociales (V3 hasta 5 puntos)

Este criterio evalúa el porcentaje de contratación indefinida del personal adscrito al contrato que tiene una contratación indefinida, como signo de estabilidad empresarial.

Los licitadores han consignado un número determinado de personas adscritas a la obra aportando el porcentaje de estos en contratación indefinida.



Las empresas que aporten el 100% del personal en contratación indefinida obtendrán la máxima puntuación y el resto obtendrán puntuaciones proporcionales al % de personal con contrato indefinido adscrito al contrato.

A continuación, se presenta la evaluación de este criterio:

Licitadores	% indefinidos	Puntuación V3
TALLERS VIDAL AMILL SLU	100%	5,00

3.4 Resumen y puntuación total obtenida

A continuación, se muestra una tabla con la puntuación obtenida en cada criterio por todos los licitadores y la suma total global obtenida por cada licitador.

Como solo se ha presentado como licitador TALLERS VIDAL AMILL SLU, a continuación se presenta la valoración obtenida por esta empresa de los criterios evaluables mediante criterios automáticos:

Resumen de puntuaciones	V1	V2	V3	V total
TALLERS VIDAL AMILL SLU	35,00	15,00	5,00	55,00

Por tanto, como tan solo se ha presentado la empresa **TALLERS VIDAL AMILL SLU**, esta ha obtenido la mejor puntuación global de los criterios automáticos.

4 RESUMEN DE LA VALORACION DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Previamente se valoraron los criterios sujetos a juicio de valor i la puntuación fue la siguiente:

Empresa	Memoria descriptiva del proceso de ejecución (V4)	Plan de mitigación de interferencias (V5)	Calendario de ejecución (v6)	Total
TALLERS VIDAL AMILL, S.L.U.	23	8	10	41



5 VALORACIÓN TOTAL OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA

A continuación, la puntuación definitiva de las ofertas es la siguiente:

Puntuación total	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V total
TALLERS VIDAL AMILL SLU	35,00	15,00	5,00	23,00	8,00	10,00	96,00

El licitador que ha conseguido la mayor puntuación técnico-económica ha sido TALLERS VIDAL AMILL SLU, que se propone como empresa adjudicataria

En Sant Adrià del Besòs, 13 de mayo de 2025.

César Cifuentes Rodríguez
Responsable de Gestión de Proyectos